

**DICTAMEN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEL SEGUNDO PARLAMENTO JOVEN DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DEL ANALISIS Y EVALUACION DE ENSAYOS PRESENTADOS PARA SU CALIFICACION, EN CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2015.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28 de la Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas, en relación con las fracciones II y III de la base cuarta y I de la base quinta de la convocatoria para la integración del Segundo Parlamento Joven del Estado de Zacatecas de fecha 25 de mayo del presente año, este comité organizador emite el presente Dictamen de Resultados, en el que se contiene el listado de las quince mujeres y quince hombres que habrán de rendir protesta como Diputadas y Diputados del Segundo Parlamento Joven del Estado de Zacatecas.

## **A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** En Sesión Ordinaria del Pleno de la Honorable LXI Legislatura, celebrada el día tres de mayo de dos mil once, el Licenciado Miguel Alejandro Alonso Reyes, Gobernador del Estado de Zacatecas, en ejercicio de sus facultades, sometió a la consideración de esta Honorable Legislatura, Iniciativa de Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO.-** En Sesión Ordinaria del Pleno, correspondiente al día veintisiete de marzo del año dos mil catorce, fue aprobada por el Pleno de la LXI Legislatura del Estado de Zacatecas la Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas.

**TERCERO.-** Dicha Ley, contenida en el Decreto Número 116, fue publicada en el Suplemento del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas, el sábado tres de mayo de dos mil catorce, iniciando su vigencia a partir del día cuatro de mayo de ese año.

La ley referida contempla en su Título Tercero, denominado Políticas Públicas para los jóvenes, Capítulo Segundo del Parlamento Joven, las bases de acción para llevar a cabo esta política pública. El Artículo 21 establece: *“El Parlamento Joven es el espacio y ejercicio democrático para la presentación, análisis y discusión de propuestas, donde los jóvenes podrán manifestar, ideas y opiniones sobre los temas y problemas que*

*consideren de mayor relevancia en la sociedad, así como para mejorar el marco normativo estatal, la vida pública del Estado y la búsqueda del fortalecimiento institucional”.*

Por lo anterior y para dar cabal cumplimiento al artículo 22 de la ya mencionada ley de la juventud, *“la Legislatura, a través de la Comisión de la Niñez, la Juventud y la Familia, el Poder Ejecutivo y la Autoridad Administrativa Electoral, se coordinarán para implementar las acciones necesarias para la realización del Parlamento Joven”.*

**CUARTO.**- En cumplimiento al artículo Quinto Transitorio de la citada ley, la Presidenta de la Comisión legislativa de la Niñez, la Juventud y la Familia designó a los integrantes del Comité Organizador del Segundo Parlamento Joven del Estado de Zacatecas. El cual está integrado por la Dip. Xóchitl Nohemí Sánchez Ruvalcaba como Presidenta; Lic. Adriana Llamas de la Torre como Secretaria, Mtro. Virgilio Rivera Delgadillo primer vocal, Dip. José Haro de la Torre segundo vocal y Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos tercer vocal.

**QUINTO.**- En fecha veinticinco de mayo del año dos mil quince los integrantes del Comité Organizador, emitieron la

Convocatoria respectiva para la integración del Segundo Parlamento Joven en el Estado de Zacatecas.

**SEXTO.-** El día treinta y uno de julio del año en curso con fundamento en la fracción I de la base tercera y habiendo concluido el plazo de sesenta días, la Subsecretaria de la Juventud, a través de la Lic. Adriana Llamas de la Torre, realizó la entrega formal de 56 expedientes, así como se entregaron 35 expedientes por medio del Congreso de Estado que se recibieron en Oficialía de Partes, los que fueron recibidos por la Presidenta del Comité Organizador Dip. Xóchitl Nohemí para su trámite correspondiente.

**SÉPTIMO.-** En fechas jueves 6 y viernes 7 de agosto, los integrantes del comité organizador, a designaron a los integrantes del Jurado Calificador, profesionistas responsables de conocer, analizar, evaluar y calificar los ensayos, para determinar a los integrantes del Segundo Parlamento Joven con base en el contenido de los trabajos y su expediente respectivo.

Los integrantes del jurado calificador designados por la Presidenta con respecto de la fracción II de la base cuarta de la convocatoria fueron los siguientes:

Lic. Carlos González Espinosa.

Lic. Alejandra Itzel Muñoz Muro.

Lic. Rodrigo Rodríguez Olvera.

Lic. Jesús Gaytán Rivas.

## **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Los integrantes del jurado calificador habiendo recibido la totalidad de los expedientes en sobre cerrado; de manera colegiada y por decisión unánime, definieron los criterios y la forma en que éstos habrían de ser evaluados conforme a la base segunda fracción IV de la convocatoria emitida, destacando los siguientes juicios de valor: estructura, coherencia, consistencia, claridad, concisión, argumentación, viabilidad de los planteamientos y las fuentes consultadas.

Cada jurado procedió a la apertura de los expedientes para llevar a cabo el análisis, revisión, evaluación y calificación respectiva de todos y cada uno de los ensayos que se hicieron llegar, para posteriormente verificar que cumplieran con los requisitos ya mencionados.

En ese mismo orden, se dividieron los expedientes concursantes en mujeres y hombres con el fin de tomar en cuenta el principio de paridad entre los géneros; es importante mencionar que de los 91 expedientes recibidos, 36 fueron de mujeres y 55 de hombres, los cuales en listas separadas se hizo el concentrado de las evaluaciones, en orden de mayor a menor según el puntaje obtenido; tomando el criterio que los primeros 15 ensayos tanto de hombres como de mujeres serían los designados para participar en el Parlamento.

**SEGUNDO.-** Al finalizar dicho procedimiento, el jurado procedió a determinar el listado final, identificando pseudónimo y nombre de las y los participantes mejor evaluados, para hacer la entrega a la Presidenta del Comité Organizador. El resultado el siguiente:

**Mujeres que integrarán el Segundo Parlamento Joven de  
Zacatecas.**

**1.- Anahí Guadalupe Mena Fraire**

\*Pseudónimo: Malala Yousafzai

\*Edad: 26 años

\*Tema: La participación de los jóvenes en el sistema democrático.

## **2.- Evelyn Nayelli Contreras Olivares**

\*Pseudónimo: Enco

\*Edad: 19 años

\*Tema: Participación de los jóvenes en el sistema democrático.

## **3.- Rocío Alejandra Soriano Martínez**

\*Pseudónimo: Helena de Troya

\*Edad: 18 años

\*Tema: Jóvenes, un nuevo rumbo para la democracia.

## **4.- Lizbeth Galindo Navarro**

\*Pseudónimo: Flor de Liz

\*Edad: 25 años

\*Tema: Participación de los jóvenes en el sistema democrático.

## **5.- Jaira Nallely Inguanzo Najera**

\*Pseudónimo: Jaira

\*Edad: 23 años

\*Tema: Participación de los jóvenes en el sistema democrático.

## **6.- Brenda Valeria López Falcón**

\*Pseudónimo: Margaret Cascia

\*Edad: 22 años

\*Tema: Lo privado en realidad es público.

## **7.- Gabriela Plancarte Martínez**

\*Pseudónimo: Joven por lucha y la igualdad

\*Edad: 29 años

\*Tema: Políticas públicas en materia de juventud.

## **8.- Citlalli del Real Rodríguez**

\*Pseudónimo: Saly

\*Edad: 25 años

\*Tema: Jóvenes zacatecanos en el sistema democrático.

## **9.- Rocío Adriana Aguilar Borjón**

\*Pseudónimo: Reniva

\*Edad: 29 años

\*Tema: Participación de los jóvenes en el sistema democrático.

## **10.- Andrea Jazmín Infante García**

\*Pseudónimo: Aguila Real

\*Edad: 19 años

\*Tema: Participación de los jóvenes en el sistema democrático.

## **11.- Itza Yamit Gracia Arenas**

\*Pseudónimo: Itza

\*Edad: 19 años

\*Tema: Participación de los jóvenes en el sistema democrático.

## **12.- Miriam Itzel Ortega Macías**

\*Pseudónimo: Dra. Grorsor

\*Edad: 21 años

\*Tema: Participación de los jóvenes en el sistema democrático.

**13.- Luz Elena Martínez Valdez**

\*Pseudónimo: Chinita

\*Edad: 22 años

\*Tema: Políticas públicas en materia de juventud.

**14.- Ericka Vanessa González Neri**

\*Pseudónimo: Regina Alysa

\*Edad: 24 años

\*Tema: Participación de los jóvenes en el sistema democrático.

**15.- Gloria Hipólita Araiza González**

\*Pseudónimo: Sor Juana Ines de la Cruz

\*Edad: 24 años

\*Tema: Políticas públicas en materia de juventud.

## **Hombres que integrarán el Segundo Parlamento Joven de Zacatecas.**

### **1.- Guillermo Carrillo Duarte**

\*Pseudónimo: Guicardo

\*Edad: 21 años

\*Tema: La juventud y su rol fundamental en la reforma de la vida democrática social.

### **2.- Luis Tenoch Mauricio González**

\*Pseudónimo: Mauro Siul

\*Edad: 21 años

\*Tema: Participación de los jóvenes en el sistema democrático.

### **3.- Carlos Alberto Saucedo Medrano**

\*Pseudónimo: Bio- joven

\*Edad: 18 años

\*Tema: Contacto con el entorno natural, la clave para el desarrollo integral del joven.

#### **4.- Felipe de Jesús Hernández López de Lara**

\*Pseudónimo: Pedro Crisologo

\*Edad: 22 años

\*Tema: Políticas públicas en materia de juventud.

#### **5.- Oscar Eduardo Sánchez Acuña**

\*Pseudónimo: Oscar

\*Edad: 20 años

\*Tema: Impacto de la función legislativa en los jóvenes.

#### **6.- Guillermo Félix Betancourt**

\*Pseudónimo: Hombre de la máscara de hierro

\*Edad: 19 años

\*Tema: Participación de los jóvenes en el sistema democrático.

#### **7.- Juan Rodarte Dávila**

\*Pseudónimo: Rayo X

\*Edad: 24 años

\*Tema: Políticas públicas en materia de juventud.

## **8.- Juan Gerardo Papa Rodríguez**

\*Pseudónimo: Bob

\*Edad: 20 años

\*Tema: Los jóvenes tenemos la misión de transformar la política.

## **9.- Francisco López García**

\*Pseudónimo: Sherlock

\*Edad: 21 años

\*Tema: Participación de los jóvenes en el sistema democrático.

## **10.- Francisco Javier Medina Solís**

\*Pseudónimo: Mexboy

\*Edad: 20 años

\*Tema: Políticas públicas en materia de juventud.

## **11.- Eduardo Jaimes Medina**

\*Pseudónimo: Eduardo J.

\*Edad: 23 años

\*Tema: Políticas públicas para los jóvenes en México.

## **12.- Alberto Isaac de Ávila Galván**

\*Pseudónimo: De Avila

\*Edad: 23 años

\*Tema: Participación de los jóvenes en el sistema democrático.

## **13.- Luis Campos Pérez**

\*Pseudónimo: Luis Campos Campos

\*Edad: 20 años

\*Tema: Participación de los jóvenes en el sistema democrático.

## **14.- Hedrian Josué Ruvalcaba Ramírez**

\*Pseudónimo: Yodrin Ruvarez

\*Edad: 19 años

\*Tema: Participación de los jóvenes en el sistema democrático.

## **15.- Juan de Dios Almaraz Carrillo**

\*Pseudónimo: Jean Carlo Chezua

\*Edad: 18 años

\*Tema: La filosofía democrática de Platón; fomento a la participación política de los jóvenes.

**TERCERO.-** “Hoy en día tenemos la mayor generación de jóvenes de todos los tiempos”, expresó Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU en el año 2012, por lo anterior este Comité Organizador coincide plenamente con la premisa de que los jóvenes son un factor de cambio social, de desarrollo económico y progreso técnico, son la principal causa de construcción democrática del país y por ende del estado, su imaginación, sus ideales, sus perspectivas y su energía resultan imprescindibles para el desarrollo de las sociedades en las que viven, la juventud ha empezado a adquirir un rol protagónico en muchos espacios, básicamente en el aspecto social.

El Parlamento Joven es el espacio donde los jóvenes podrán manifestar, ideas y opiniones sobre los temas y problemas que consideren de mayor relevancia en la sociedad; por lo tanto mediante una rigurosa evaluación se hizo el esfuerzo por parte de las instancias involucradas para obtener a los perfiles más idóneos para conformar este segundo ejercicio democrático, abierto y participativo de jóvenes y para jóvenes.

El Comité Organizador, extiende una felicitación a todos aquellos jóvenes, hombres y mujeres, que con gran tesón participaron en la convocatoria, y más aún aquellos que con su esfuerzo lograron ser merecedores de la alta distinción que aquí se expone, ciertos estamos que esta acción redundará en el

estrechamiento de los lazos entre el sector juvenil y la LXI Legislatura del Estado así como con los demás instancias aquí representadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundando, se emiten los siguientes:

## **R E S O L U T I V O S**

**PRIMERO.-** Se Aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido de este Dictamen que emite el Comité Organizador.

**SEGUNDO.-** Se Publique en el portal [www.congresozac.gob.mx](http://www.congresozac.gob.mx) así como en un diario de circulación estatal, la lista de las quince mujeres y los quince hombres que habrán de conformar el Segundo Parlamento Joven del Estado de Zacatecas.

**TERCERO.-** Notifíquese a las y los jóvenes ganadores, para que se presenten el día 26 de agosto del año 2015 en la sede del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas para la entrega de sus constancias que los acrediten como Diputadas y Diputados Jóvenes para el Segundo Parlamento Joven.

**A T E N T A M E N T E**

**Zacatecas, Zac., a 15 de agosto de 2015.**

**DIP. XÓCHITL NOHEMÍ SÁNCHEZ  
RUVALCABA**

**LIC. ADRIANA LLAMAS DE LA  
TORRE**

**PRESIDENTA DEL COMITÉ  
ORGANIZADOR**

**SECRETARIA DEL COMITÉ  
ORGANIZADOR**

**MTRO. VIRGILIO RIVERA  
DELGADILLO**

**DIP. JOSÉ HARO DE LA TORRE  
SEGUNDO VOCAL**

**PRIMER VOCAL**

**DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ RÍOS**

**TERCER VOCAL**